

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 401

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL Proyecto de Resolución repudiando los actos de intimidación ocurridos en la ciudad de Ushuaia, contra periodistas, integrantes de asociaciones civiles y dirigentes políticos.

Entró en la Sesión

21/11/2002

Girado a la Comisión

Resolución 196/02

Nº:

Orden del día Nº:



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º- Repudiar enérgicamente los actos de intimidación sufridos por los periodistas Silvio Bocchicchio, Gabriel Ramonet, Marcelo Martín, los integrantes de asociaciones civiles Graciela Ramaciotti, Guillermo Worman, Daniel Bugliolo y a la dirigente del Partido Justicialista Arq. Liliana Cambas, ocurridos en la ciudad de Ushuaia en el mes de Noviembre del corriente año.

Artículo 2º- Exigir al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que considere necesarios, inicie una real investigación para el inmediato esclarecimiento de estos hechos que resultan ser la continuidad de similares ocurridos en el transcurso de este año y que están pendientes de resolución.

Artículo 3º- Facilitar una participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en las investigaciones de los hechos de los que fueron víctimas, permitiéndoseles el acceso a la información sobre la marcha de dichas investigaciones.

Artículo 4º- Convocar al Secretario de Seguridad a un plenario de legisladores para que explique el curso de las investigaciones y resultados obtenidos hasta el momento en torno a estos actos intimidatorios denunciados y considerados especialmente por esta Cámara.

Artículo 5º- Regístrese, comuníquese, archívese.

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE FRENTE CIVICO Y SOCIAL

401/02
P/n
JTB

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hace algunos meses, esta Cámara expresó su más enérgico repudio a hechos de violencia perpetrados contra una emisora radial de la ciudad de Ushuaia, FM del Sur, y contra bienes de quienes allí desempeñan trabajos. Fue desde este mismo recinto que exigimos una profunda investigación en torno a esos lamentables acontecimientos y dirigimos nuestro reclamo al Poder Ejecutivo Provincial a la espera de acciones esclarecedoras.

Aquellos hechos no fueron resueltos y toda la sociedad civil se vio conmovida por una nueva escalada de actos intimidatorios ocurridos en la madrugada del 10 de Noviembre último.

Periodistas y personas vinculadas a organizaciones sociales fueron intimidadas mediante llamados telefónicos, mensajes de correo electrónico de un autodenominado "comando provincial" y el retiro de tres tornillos de la rueda delantera de un vehículo particular que fueron dejados a manera de mensaje mafioso sobre el parabrisas.

Los periodistas Marcelo Martín del portal de noticias SUR54.com, Silvio Bocchicchio y Gabriel Ramonet del programa radial "Botella al mar" que se emite por FM del Sur recibieron en su correo electrónico amenazas desde una dirección de correo gratuito como así también Daniel Bugliolo de la Asociación Vecinal del Barrio Los Morros y Graciela Ramacciotti de Finnisterrae.

Guillermo Worman, integrante de la Agrupación Participación Ciudadana, sufrió el atentado contra su vehículo particular en la misma madrugada en que se produjeron los hechos antes descriptos. Resulta evidente que no se trata de curiosas coincidencias ni de situaciones aisladas sino de mensajes claramente dirigidos a la sociedad toda.

Por último no podemos dejar de mencionar la agresión que sufriera el domingo próximo pasado, el domicilio de la dirigente del Partido Justicialista Arq. Liliana Cambas.

Por esto entendemos que el Estado Provincial no puede dilatar de ninguna manera el esclarecimiento de estos hechos.



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

No se trata de delitos comunes sino de un amedrentamiento, de una clara intimidación a referentes de la sociedad que se encuentran en organizaciones que de manera activa trabajan y debaten con la sociedad civil para la participación y el compromiso. No podemos tampoco dejar de mencionar que quienes recibieron las intimidaciones son parte del Foro de Ciudadanos por la Democracia que impulsa la reglamentación de la Iniciativa Popular.

La expresión que surge de esta Cámara, el repudio profundo no es más que la exigencia al Poder Ejecutivo Provincial para el cierto, total y definitivo esclarecimiento de estos hechos que encuentran antecedentes en los últimos meses con atentados y mensajes mafiosos recibidos por otros periodistas y dirigentes civiles.

No alcanza con expresar el repudio, es necesario esclarecer definitivamente estos hechos. El mensaje que conlleva este tipo de atentado se reproduce rápidamente en la sociedad instalándose el miedo y constituyendo uno de los aspectos que condicionan nuestra vida civil y nuestro comportamiento como ciudadanos.

Resulta evidente y así lo entienden también quienes han expresado ya su profunda preocupación desde organismos nacionales, medios de comunicación de alcance internacional en sus columnas editoriales y asociaciones de periodistas, que quienes elaboraron esta cadena de amenazas en Tierra del Fuego demostraron tener "inteligencia" para conocer números de teléfonos y direcciones de correo electrónico e "impunidad" para manejarse en horas de la madrugada. El reclamo entonces de esclarecimiento no puede ser ya una mera cuestión declamativa sino la exigencia de verdad y de castigo a los responsables de estos intentos criminales sobre toda una sociedad civil.

No es el caso del titular de la Secretaría de Seguridad de la Provincia, que denomina a estos hechos como "actos vandálicos".

En ocasión de registrarse en Guatemala un número alarmante de actos de intimidación a organizaciones no gubernamentales, el Observatorio Internacional de Derechos Humanos instó al Presidente de ese país a asegurar que los encargados de investigar estos delitos tengan todos los recursos materiales y técnicos así como el



*Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

BLOQUE FRENTE CÍVICO Y SOCIAL

personal necesario para explorar exhaustivamente todas las líneas de investigación, asegurar que los investigadores reciban plena cooperación de todas las instituciones del Estado y facilitar una participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en las investigaciones, manteniéndolas informadas sobre el progreso de cada investigación.

Esta Cámara debe expresar cuantas veces resulte necesario el repudio a este tipo de hechos, rechazar cualquier intento de intimidación a la sociedad civil, pero debe exigir en esta oportunidad el inmediato y total esclarecimiento de estos hechos y los anteriores que se registraron en la ciudad de Ushuaia y Río Grande. Lamentablemente no se trata de hechos aislados, sino de la continuidad de actos intimidatorios.

Por todo lo expuesto anteriormente es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de resolución.

MARIA TABIANARIOS
Legisladora Provincial



As 401/02

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º- Repudiar enérgicamente los actos de intimidación sufridos por los periodistas Silvio Bocchicchio, Gabriel Ramonet, Marcelo Martín, los integrantes de asociaciones civiles Graciela Ramaciotti, Guillermo Worman, Daniel Bugliolo y a la dirigente del Partido Justicialista Arq. Liliana Cambas, ocurridos en la ciudad de Ushuaia en el mes de ^{que} Noviembre del corriente año.

Artículo 2º- Exigir al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que considere necesarios, inicie una real investigación para el inmediato esclarecimiento de estos hechos que resultan ser la continuidad de similares ocurridos en el transcurso de este año y que están pendientes de resolución.

Artículo 3º- Facilitar una participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en las investigaciones de los hechos de los que fueron víctimas, permitiéndoles el acceso a la información sobre la marcha de dichas investigaciones.

Artículo 4º- Convocar al Secretario de Seguridad a un plenario de legisladores para que explique el curso de las investigaciones y resultados obtenidos hasta el momento en torno a estos actos intimidatorios denunciados y considerados especialmente por esta Cámara.

Artículo 5º- Regístrese, comuníquese y archívese.

MARIA FABIANA RIOS
Legisladora Provincial

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR Y, LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS

30/11/02